



BASES PARA CONCURSAR

1. LA CAVA DE PIÑERO convoca el “1er CANARIAS WINE CHALLENGE - CONCURSO DE CATA POR PAREJAS” que tendrá lugar en el Auditorio de Agüimes el día 23 de octubre de 2022.
2. El concurso está abierto a todas aquellas personas mayores de edad, que de forma libre y voluntaria quieran participar en la modalidad de parejas.
3. No podrán participar empleados en activo de La Cava de Piñero.
4. La Cava de Piñero se reserva el derecho de admisión.
5. Las inscripciones se realizarán única y exclusivamente a través de la página Web de La Cava de Piñero <https://canariaswinechallenge.com/>
6. La cuota de inscripción para la participación es de 150 euros por pareja. Ésta no será efectiva hasta que no se haya formalizado el pago.
7. La pasarela de pago acepta tarjeta VISA y Paypal.
8. La reserva de plaza será por riguroso orden de pago hasta que se complete el aforo donde se realizarán las pruebas.
9. Las inscripciones empiezan el día 15 de septiembre de 2022 a las 10.00h.
10. Es requisito imprescindible para inscribirse, la identificación con el DNI o el Pasaporte, con el objetivo de evitar la suplantación de identidad.
11. En el caso de cancelación, éstas deberán ser solicitadas por email a info@canariaswinechallenge.com máximo 15 días naturales antes del inicio del evento. Fuera de este plazo no se realizará ninguna devolución.
12. Este concurso por parejas se desarrollará en 2 fases: Fase Clasificatoria y La Gran Final. Cada una de ellas se desarrollará de la forma siguiente:
 - 12.1. Los vinos a catar serán 6 en la Fase Clasificatoria y 5 en La Gran Final, pudiendo éstos ser cualquier tipo y estilo de vino, tranquilo, espumoso y fortificado, elaborado en distintos países del mundo.
 - 12.2. Los vinos se servirán desde botellas genéricas en copas de la marca Schott Zwiesel, salvo algún vino, que por sus características, sea preferible sacarlo servido en copa.
 - 12.3. Las copas irán identificadas en su base con un número para cada vino.
 - 12.4. Los vinos que se caten en la competición, no necesariamente tienen que estar referenciados en La Cava de Piñero.
 - 12.5. Un control de cata garantizará que los vinos servidos en la competición estén libres de defectos evidentes.
 - 12.6. El servicio estará supervisado y dirigido por personal autorizado de La Cava de Piñero.
 - 12.7. La duración de la Fase Clasificatoria será de 90 minutos y la de La Gran Final 60 minutos.



- 12.8. Cada pareja deberá entregar las hojas de examen cumplimentadas, con el fin de sumar el máximo de puntos por vino (25 puntos) y así poder acceder a la final. Los puntos se distribuyen de la siguiente manera:
- Continente (1 punto)
 - País (2 puntos)
 - Denominación (D.O. / A.O.C. ...) (4 puntos)
 - Variedad/es (5 puntos)
 - Bodega (3 puntos)
 - Marca (5 puntos)
 - Añada (5 puntos)
- ***Nota de cata:** sólo será valorada por el jurado con el fin de decidir quién se clasifica ante posibles empates entre las distintas parejas participantes.
- 12.9. Pasarán a la Gran Final las 6 parejas con mejor puntuación en la Fase Clasificatoria. En caso de empate entre dos o más parejas, el jurado valorará los comentarios de cata para deshacer dicho empate y seleccionarán los más acurados y precisos.
- 12.10. En la Gran Final, en caso de empate entre dos parejas, el jurado tendrá en cuenta, a efectos de la clasificación final, los comentarios de cata y la puntuación previa obtenida en la Fase Clasificatoria.
- 12.11. Con el fin de preservar el anonimato de las parejas participantes ante el jurado, éstas se identificarán en las respuestas escritas mediante un número, el cual le será adjudicado por el Notario que velará por la total transparencia del concurso.
- 12.12. Cada pareja deberá entregar los resultados de las fichas que se les facilitará para realizar la prueba. Una vez entregadas no se admitirá ningún tipo de reclamación sobre errores o cambios en las respuestas.
13. Motivos de descalificación de la pareja por incumplimiento de al menos uno de los participantes:
- 13.1. La validación de las acreditaciones se hará de 8:30 h a 9:30 h, un retraso sobre esta hora supone perder el derecho a la participación en el concurso. Las acreditaciones se cierran a las 9:30 h.
- 13.2. Los participantes que configuran una pareja solo podrán hablar entre ellos mismos en voz baja durante la competición, y no podrán comunicarse con otras parejas participantes, ni con el público o cualquier otra persona.
- 13.3. A los concursantes no les estará permitido bajo ningún concepto, acceder al área del recinto donde se desarrollarán la Fase Clasificatoria y la Gran Final con teléfonos móviles, agendas o cualquier elemento electrónico que permita conexión con internet, hacer fotos o el contacto con el exterior de la zona de catas. Tampoco estará permitido el uso de ningún tipo de libro o catálogo.
- 13.4. Una vez iniciada la competición, los participantes no podrán abandonar el recinto hasta que terminen cada una de las dos pruebas.



En caso de que algún miembro del equipo abandone el recinto, el cuestionario deberá ser entregado al jurado y la pareja dará por finalizada su participación.

- 13.5. Si en el momento de la comunicación de las 6 parejas que pasan a La Gran Final, alguna de ellas no se encuentra presente, pasará a la siguiente fase, en lugar de esta, la pareja que a continuación haya obtenido mayor puntuación en la Fase Clasificatoria.
14. El jurado del concurso estará compuesto por profesionales del mundo del vino y supervisado por La Cava de Piñero, quien lo gestionará desde el máximo rigor, seriedad e imparcialidad con el apoyo de un Notario. La Cava de Piñero designará a uno de los miembros del jurado para que actúe como presidente del mismo.
15. La identidad de los vinos sólo será conocida por el personal autorizado de La Cava de Piñero y el Notario que velará por su anonimato. Los miembros del jurado serán informados al final de cada una de las fases de la cata, una vez entregados todos los cuestionarios.
16. Los directores de La Cava de Piñero anunciarán los resultados de la Fase Clasificatoria y descubrirán las 6 parejas que pasan a La Gran Final.
17. La dirección del concurso en colaboración con el presidente del jurado de la Gran Final y el Notario, velarán por el correcto desarrollo de las pruebas. Una vez analizadas la totalidad de las respuestas, se obtendrá la calificación global de cada una de las parejas participantes, como resultado de sumar las puntuaciones parciales asignadas para cada uno de los vinos en las respuestas correctas.
18. Las decisiones del jurado son inapelables salvo que se acrediten irregularidades en el desarrollo del concurso de acuerdo con estas bases, y la inscripción en el presente concurso supone la aceptación y cumplimiento de las presentes bases.
19. Esta primera edición del concurso "Canarias Wine Challenge", está dotada con los siguientes premios económicos y lotes adicionales:
 - 1ª pareja clasificada: 5.000,00€
 - 2ª pareja clasificada: 1.500,00€
 - 3ª pareja clasificada: 500,00€.Las 6 parejas finalistas recibirán todas por igual un lote de copas Schott Zwiesel.
20. Ninguno de los premios podrá quedar desierto.
21. Los premios económicos asignados a cada una de las tres parejas ganadoras de la competición pueden estar sujetos por ley a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.
22. Cualquier modificación que fuese necesaria introducir en las presentes bases con el fin de mejorar el desarrollo del concurso, será comunicada a los participantes antes del comienzo de las pruebas.
23. El estricto cumplimiento de lo expresado en estas bases con respecto a los organizadores, parejas participantes y jurado, estará garantizado por un Notario.



24. En caso de tener que cancelar el certamen, la organización retornará el importe íntegro de la inscripción, así como en el caso de que alguna pareja por causas justificadas cancele su participación con quince días de antelación.

Con la colaboración de:



Z W I E S E L
G L A S

La Cava de Piñero

c/ Los Dragos, 39

35118 - Agüimes

info@lacavadepinero.es

lacavadepinero.es